



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 628/2018

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece: literal cc) "Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable"

Que, Consejo Universitario con resolución N° 506/2018, adoptada en sesión de fecha 23 de agosto de 2018, resolvió:

"ARTÍCULO DOS. - CONCEDER COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN DESDE EL 3 AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018, A LA DRA. THAYANA NUÑEZ QUEZADA, DOCENTE TITULAR DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS QUÍMICAS Y DE LA SALUD PARA QUE CURSE SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO LA UNIVERSIDAD DE ZULIA-VENEZUELA".

Que, mediante oficio No. UTMACH-UACQS-D-2018-1444-OF de fecha 26 de septiembre de 2018, el Dr. Marcelo López Bravo, Decano de la Unidad Académica de Ciencias Químicas y de la Salud presenta oficio que indica:

"Remito a usted el oficio suscrito por la Dra. Thayana Nuñez Quezada, profesora Titular y Coordinadora de la Carrera de Bioquímica y Farmacia de la Unidad Académica de Ciencias Químicas y de la Salud, mediante el cual hace llegar el informe de actividades de la segunda estancia del Doctorado en la Universidad de Zulia-Maracaibo-Venezuela, durante el periodo comprendido del 03 al 21 de septiembre de 2018.

Para los fines consiguientes, adjunto oficio, Constancia de pago segunda actividad presencial, certificado de asistencia, acta de aprobación de proyecto de tesis doctoral, Calendario Académico de visitas presenciales".

En uso de sus atribuciones y por unanimidad,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO. - APROBAR DEL INFORME DE ACTIVIDADES EN SU ESTANCIA DE DOCTORADO PRESENTADO POR LA DRA. THAYANA NUÑEZ QUEZADA, DOCENTE TITULAR DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS QUÍMICAS Y DE LA SALUD POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN CONCEDIDA CON RESOLUCIÓN N° 506/2018 ADOPTADA EN SESIÓN DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2018.

DISPOSICION GENERAL. -

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 628/2018

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Financiera.

QUINTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.

SEXTA.- Notificar la presente resolución a la Unidad Académica de Ciencias Químicas y de la Salud.

SEPTIMA.- Notificar la presente resolución a la docente Dra. Thayana Nuñez Quezada.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en octubre 4 de 2018

Machala, 04 de octubre de 2018.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL UTMACH